

259202



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(21)	NUMERO	(20) Y
(22)		FECHA DE PRESENTACION	
		9 JUN. 1981	

16 ENE. 1982
16 ENE. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05F 5/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

TOPE-RETENEDOR PARA PUERTAS Y ELEMENTOS ANALOGOS.

(71) SOLICITANTE (S)

DON JUAN CANALETA RIQUE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Av. Sant Iscle, 19 -Esbalea A - Cerdanyola (BARCELONA)

(72) INVENTOR (ES)

El propio solicitante D. Juan Canaleta Rique, de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON LEONCIO DEL RIO GUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 La presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad hace referencia, según se desprende de su enunciado, a un dispositivo -aplicable a todo tipo de puertas batientes y elementos análogos giratorios sobre un eje ideal vertical-
5 que ha sido proyectado para desarrollar la doble función de tope y de retentor, sirviendo concretamente para limitar el ángulo máximo de apertura que puede alcanzar el batiente móvil; en evitación de que un movimiento excesivamente brusco o enérgico de apertura pueda causar desperfectos en la propia puerta, en la pared o en muebles u otros elementos que
10 se hallen en las proximidades, y para retener a dicho batiente en la indicada posición de máxima apertura, evitando que, a causa de una corriente de aire o por otra causa cualesquiera, se cierre bruscamente, con las consiguientes molestias y peligros.
15

El indicado dispositivo, según se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente Memoria Descriptiva, presenta una estructura sumamente simple, pudiendo ser fabricado en serie a precios de coste sumamente modestos; resulta muy fácil de instalar, de manera que esta instalación
20 puede perfectamente ser llevada a cabo por los propios usuarios, sin intervención de ningún operario especializado; y, en fin, puede ser cómodamente actuado con el pié, presenta

un grado muy alto de seguridad de funcionamiento, y no causa la menor molestía ni engorro cuando permanece inactivo. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen del dispositivo en cuestión resultan de todo punto evidentes.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas del dispositivo objeto de la invención, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo, mostrándolo en despiece.

La figura 2 es una sección vertical por el plano de simetría del propio conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado.

Y, finalmente, la figura 3 es un esquema en planta, a escala mucho mas reducida, mostrando la forma de funcionamiento del dispositivo, una vez instalado.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo objeto de la invención comprende, en primer lugar, un taco de material dotado de un cierto grado de

elasticidad, tal como, por ejemplo, goma, una calidad apropiada de material plástico, etc., etc., que ha sido señalado en su conjunto con la referencia 1 y que podrá en la práctica adoptar una forma general cilíndrica u otra cualesquiera que se considere oportuna. Este taco queda en condiciones de ser fijado al pavimento, en forma clásica, en el punto que en cada caso resulte apropiado para limitar, en la forma apetecida, el ángulo máximo de apertura en que puede ser situado el correspondiente batiente móvil 2.

10 En una forma preferente de realización, la fijación del expresado taco al pavimento podrá indiferentemente llevarse a cabo, bien por medio de un tornillo o elemento similar, bien por simple adhesión. A este efecto, el taco 1 se halla montado sobre un eje 3, que se solidariza ortogonalmente, por ejemplo, por remachado, a un disco plano 4, que presenta aplicada a su cara libre un elemento adhesivo 5, recubierto, hasta el momento de llevar a cabo la colocación e instalación, por una lámina flexible de protección 6, fácilmente desprendible. Por otra parte, el eje 3
 15 presenta una abertura axial, que se corresponde con unas perforaciones centrales previstas en los discos referidos, permitiendo el paso de un tornillo o similar mediante el que se fijará el conjunto al pavimento. Cabe, sin embargo, perfectamente, prever una sola de estas formas de instala-

ción o sustituir ambas por otra cualesquiera que se considere apropiada, ya conocida o que en el futuro quepa imaginar.

De manera esencial, de acuerdo con la invención, el conjunto cuenta con un segundo taco de material elástico, señalado con la referencia 7, que podrá presentar las mismas dimensiones que el taco 1, aunque preferentemente, tal como se ha representado en los dibujos, presentará un diámetro sensiblemente inferior. Este segundo taco 7 queda en disposición de girar libremente sobre un eje 8, paralelo al eje 3, que se halla rígidamente fijado, en sentido ortogonal, a la extremidad de un brazo plano y rígido 9, que, por su extremidad opuesta se halla fijado con posibilidad de girar libremente a este eje 3. De esta forma, una vez convenientemente solidarizado el eje 3 al pavimento, en la forma ya expuesta, en una posición apropiada para que el taco 1 defina la posición de máxima apertura de la puerta, el brazo 9 queda en disposición de girar libremente con respecto a dicho eje, manteniéndose próximo y paralelo al pavimento, con los efectos que mas adelante se estudiarán. Se comprende, de todas formas, que para que este movimiento de giro pueda realizarse, deberá siempre existir una separación mínima entre el brazo y el pavimento, cabiendo evidentemente imaginar una buena cantidad de soluciones distintas para man-

tener esta separación. Así, por ejemplo, el brazo 9 puede ser plano en toda su extensión, situándose simplemente una arandela, arriostrada sobre el eje 3, e interpuesta entre el mismo y el pavimento, que mantenga dicha separación. Sin embargo, en una forma preferente de realización y tal como se ha representado en los dibujos, el brazo 9 presentará una expansión circular extrema 9', separada del resto por un correspondiente escalón 10, y esta expansión se arriostrará sobre el eje 3, quedando interpuesta entre el taco 1 y el grupo de discos 4-5; cuyo espesor será superior a la altura del escalón. Esta última solución, aparte de garantizar la libertad de giro del brazo, facilita notablemente la doble posibilidad de instalación -por simple adhesión o mediante un tornillo o elemento similar- a que se ha hecho anteriormente referencia.

El esquema de funcionamiento del conjunto expuesto es por demás sencillo y evidente y ha sido representado esquemáticamente en la figura 3 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación. Según se ha ya indicado, el taco 1, o, mas exactamente, el eje 3 sobre el que este taco puede girar libremente, deberá fijarse al pavimento en el punto apropiado para definir el ángulo máximo de apertura que en cada caso interese que pueda alcanzar la puerta 2, situándolo, por ejemplo, en las proximidades de la pared o

tabique 11, u otro elemento que interese proteger. Este tope deberá, además, quedar situado en las proximidades del canto o borde libre de la puerta, cuando ésta ocupe la indicada posición de máxima apertura, y ello, no ya tan sólo para disminuir el brazo de palanca que actuará contra aquél, cuando se sitúe a la puerta en dicha posición, sinó -especialmente- para permitir el libre giro del brazo 9, en la forma que se verá. Por lo general, en la posición inactiva del dispositivo, el brazo 9 se hallará situado en la posición "a", en la que el taco 7 quedará apoyado o aproximadamente apoyado contra la pared 11, resultando prácticamente invisible y no causando, desde luego la menor molestía. A partir de esta posición, y una vez situada la puerta 2 en el ángulo de máxima apertura referido, apoyada contra el taco 1, bastará hacer girar el brazo 9 en el sentido de la flecha "f", haciéndolo pasar por debajo de la puerta, es decir, a través de la rendija originada entre el borde inferior de la misma y el pavimento, hasta situar el tope 7 frente a la cara anterior, para dejar a la puerta retenida con toda seguridad en esta posición de máxima apertura, situándose el tope por si mismo, por deslizamiento sobre la indicada cara, en la posición idónea para efectuar y asegurar esta retención. Basta evidentemente hacer girar el brazo en sentido opues-

to, operación que, como la primera, podrá simplemente realizarse empujándolo con el pié, sin necesidad de agacharse ni experimentar la menor incomodidad, para liberar la puerta, que podrá ser nuevamente situada en la posición de cierre, pudiendo, desde luego, repetirse estas operaciones tantas veces como interese.

Restá ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido concretamente indicadas, en la realización práctica del tope-retentor que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES

1 - Tope-retentor para puertas y elementos análogos, caracterizado por comprender un brazo plano y rígido, de estructura laminar y longitud superior al espesor de la puerta que se trate de retener, que comporta fijado en sentido ortogonal a una de sus extremidades, el eje de giro, de un taco de material dotado de un cierto grado de elasticidad, mientras que la extremidad opuesta de dicho brazo se halla fijada, con posibilidad de girar libremente a un eje paralelo al anterior y dotado de medios de fijación al pavimento u otra superficie que interese, sobre el que se halla montado, a su vez, con posibilidad de girar libremente, un segundo taco de material dotado de un cierto grado de elasticidad; todo de manera que este segundo taco -fijo al pavimento- constituye un tope que define el ángulo de máxima apertura que es susceptible de adoptar la puerta, y, una vez situada la misma en esta posición, basta hacer girar el brazo plano en sentido apropiado, haciéndolo pasar por debajo del borde inferior de la puerta, hasta situar el primer tope frente a la cara opuesta de la misma, para que este último tope impida el movimiento inverso, reteniendo a la puerta en la indicada posición de máxima apertura.

2 - Tope-retentor para puertas y elementos análogos.

Consta la presente Memoria Des-
criptiva de nueve hojas mecanografía-
das, numeradas del 1 al 9, escritas
por una sola cara, y con sus líneas
numeradas, a su vez, de cinco en
cinco, y de dibujos, anexos.

Barcelona, 9 JUN. 1981
P.A.



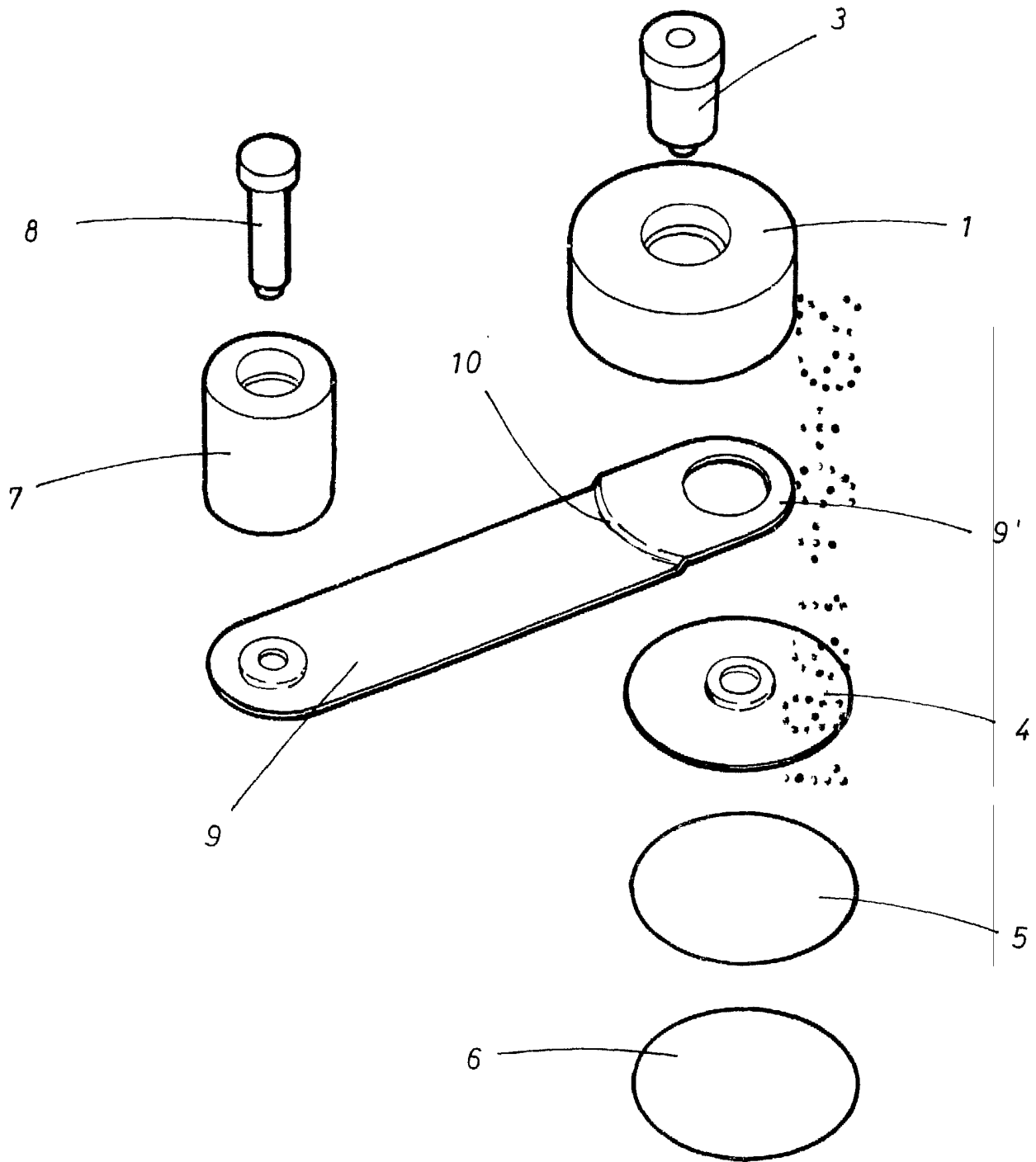


FIG. 1

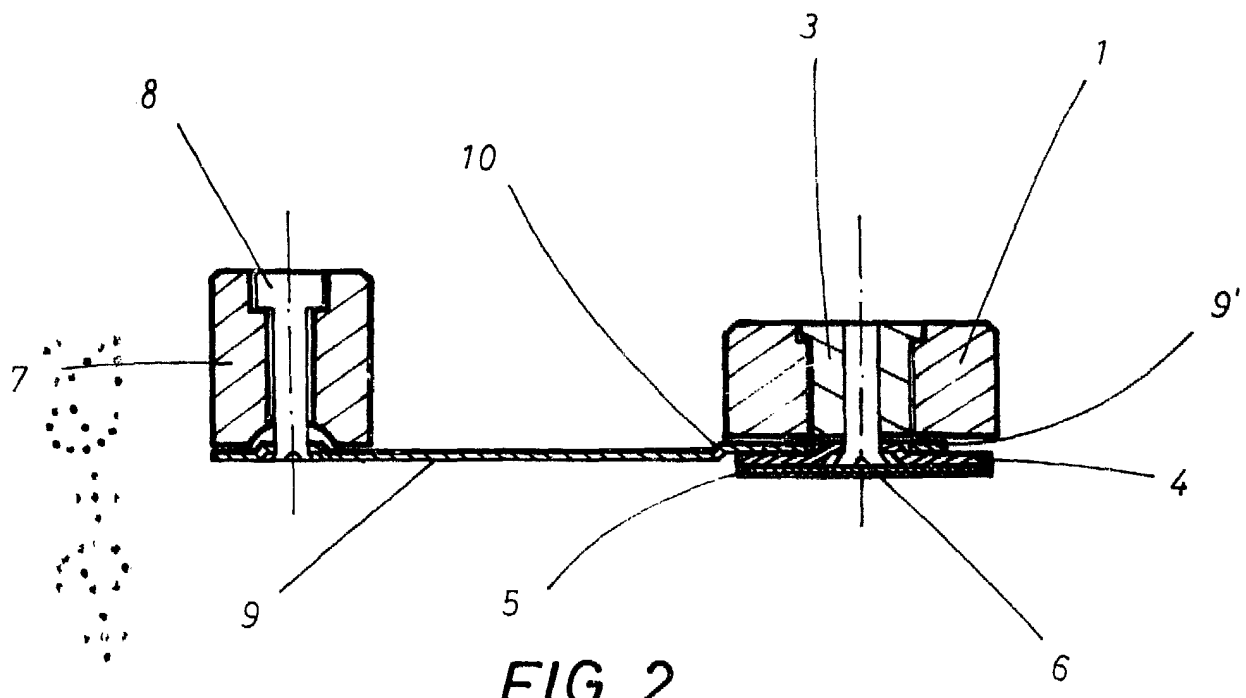


FIG. 2

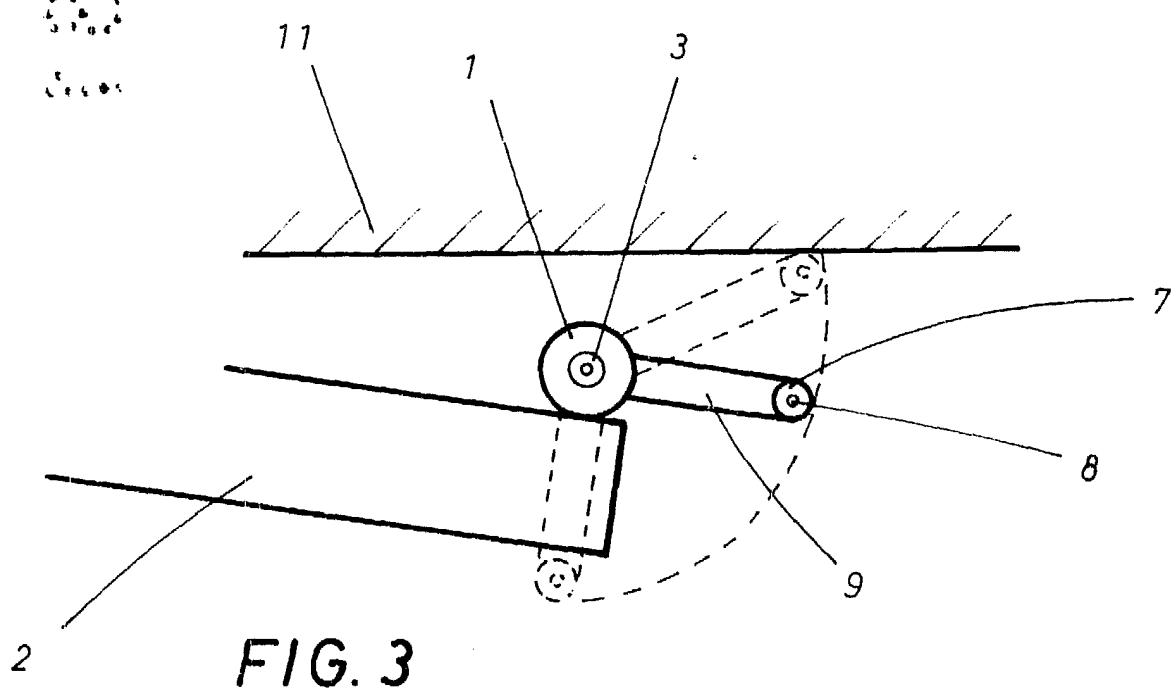


FIG. 3

Barcelona, 9 JUN. 1981
P. A.